

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16476 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso abreviado 1736/2020, por Auto de fecha 16 de febrero de 2021, se ha decretado la declaración de concurso y la conclusión y archivo del concurso de la mercantil Dbn Obras y Construcciones, Sociedad Limitada, en calidad de demandante, con CIF B-85674844, y domicilio en calle Santo Tomás, número 6, de Majadahonda (Madrid), por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los posibles gastos del procedimiento, según el artículo 470 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 del Texto refundido de la Ley concursal, declarar su extinción.

Madrid, 16 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A210019989-1